



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00395300- -UNC-ME#FCE

---

8ª Ord.

VISTO:

El programa de la asignatura Bigdata e Inteligencia Artificial en Gestión Universitaria, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, propuesto por la Dirección de la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido programa contempla Promoción Directa e Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera mencionada y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el 24 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Bigdata e Inteligencia Artificial en Gestión Universitaria, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, que como anexo se incorpora y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Aprobar, asimismo, la Promoción Directa e Indirecta propuesta.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

